



El Tribunal Electoral federal confirma el triunfo de Alessandra Rojo de la Vega en la alcaldía Cuauhtémoc

La sala regional revoca la resolución del tribunal electoral de Ciudad de México, que anuló la elección del 2 de junio porque la candidata del PAN, PRI y PRD había ejercido “violencia política de género” contra la morenista Caty Monreal

**BEATRIZ GULLÉN**

México - 18 SEP 2024 - 23:49CEST



El Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal (TEPJF) ha confirmado este miércoles el triunfo de Alessandra Rojo de la Vega en la alcaldía Cuauhtémoc, de Ciudad de México. La sala regional ha revocado la resolución del tribunal electoral de la capital, que decidió anular los comicios del 2 de junio al considerar que la candidata del PAN, PRI y PRD había ejercido “violencia política de género” contra Caty Monreal. La morenista ya ha anunciado que va a impugnar la decisión ante la sala superior del TEPJF.

La pugna por una de las alcaldías más poderosas de Ciudad de México continúa. El pasado 2 de junio, por un margen de 11.000 votos, Rojo de la Vega se impuso sobre Caty Monreal. Un porcentaje estrecho, el 3,3%, que ya llevó a un recuento oficial de votos y ahora a jugar la batalla en el campo jurídico. La candidata morenista, hija de Ricardo Monreal, quien ya gobernó esa alcaldía y es [una de las figuras claves del movimiento de López Obrador](#), acusó a Rojo de haber ejercido violencia política de género en su contra: “Alessandra me invisibilizó, el 80% de sus intervenciones se dedicó a hablar de Ricardo Monreal, de un hombre, en lugar de hablar de mí, quien era la candidata. Inclusive cuando hablaba de Monreal la imagen era de mi papá y no la mía. Eso es violencia política de género”.